

 ComfaCasanare Caja de Compensación Familiar de Casanare	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO: DOC -JUR305-007	
		Fecha elaboración 04/01/2011	Fecha modificación 30/06/2016
ACTAS GENERALES		Versión: 3.0	

ACTA REUNION GRUPO FOCAL

CUOTA MONETARIA Beneficiarios Primer Trimestre 2023

El día 21 de Abril de 2023, siendo las 4:00 pm se da inicio al cumplimiento del orden del día, en las instalaciones de la oficina Comfacasanare sede Aguazul; el grupo focal de Interés relacionado con el servicio de pago cuota monetaria, con participación de los funcionarios:

1. FEDJI VICTORIA RIVERA	Jefe de Aportes (E)
2. YAMILE OJEDA REYES	Jefe de Atención al Cliente
3. EDGAR SUAREZ TRUJILLO	Profesional Universitario
4. FRANCY LUCERO ALARCON	Profesional de apoyo

El proceso de convocatoria, se realizó mediante invitación correo electrónico, mensaje de difusión WhatsApp y llamada telefónica a cada uno de los usuarios beneficiarios del subsidio de vivienda del primer trimestre (enero, febrero y marzo de 2023).

Desarrollo del orden del día:

- Saludo de bienvenida
- Explicación objetivo de los grupos focales
- Socialización del Portafolio de Servicios de la Caja
- Intervención por la Jefe de Aportes y Pagos
- Identificación de la percepción de los servicios de la Caja
- Espacio para preguntas e inquietudes
- Despedida y agradecimientos

Como acto inicial, la Dra. Yamile Ojeda Reyes - Jefe de atención al cliente hace una breve presentación de cada uno de los funcionarios que acompaña esta reunión, expresa saludo de bienvenida y agradecimiento por el acompañamiento y participación de cada uno de los usuarios, seguidamente expone en que consiste los grupos focales, y su objetivo principal, el cual es velar porque los derechos y deberes que tiene los trabajadores y beneficiarios frente a los servicios y beneficios sean cumplidos por la caja de compensación, se le comunican los argumentos y requisitos mínimos que se debe cumplir para dar inicio a dicha reunión, indicando que esta es la oportunidad para que los usuarios y afiliados expresen las sugerencias y aportes en pro de la mejora continua de la Caja.

El Dr. Edgar Suarez profesional de Apoyo, Expone los beneficios a los que tienen derecho como afiliados a la Caja de Compensación Familiar, explicando y orientando a los asistentes los diferentes servicios y beneficios a los que pueden acceder, también menciona y hace énfasis en los derechos y deberes como afiliados a la caja de compensación de acuerdo a su tipo de afiliación.

Derechos de los trabajadores dependientes:

- Subsidio de cuota monetaria
- Subsidio de especie
- Subsidio de vivienda



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO: DOC –JUR305-007	
		Fecha elaboración 04/01/2011	Fecha modificación 30/06/2016
ACTAS GENERALES		Versión: 3.0	

Derechos de los trabajadores independientes:

- Servicios
- Subsidio de vivienda

De acuerdo al valor de sus ingresos y cotización por el 0.6%

- Recreación
- Deporte
- Cultura

De acuerdo al valor de sus ingresos y cotización por el 2.0%

- Recreación
- Deporte
- Cultura
- Turismo
- Capacitación
- Subsidio de vivienda

Seguidamente interviene la funcionaria Victoria Rivera, de la Subdirección Operativa, que de manera amplia da a conocer los servicios y beneficios y en lo que respecta al área de aportes y pagos.

Resalta que el "subsidio familiar es una prestación social que se entrega en dinero, especie, y servicios dirigida a los trabajadores que devengan hasta 4 SMLMV, en proporción al número de personas a cargo y su objetivo fundamental es aliviar las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia.

Indica que el valor de la cuota monetaria para el año 2023 es de \$ 41.619 y que las familias que deseen dejarlo como un ahorro, el sistema les permite dejarlo acumular hasta 3 años máximo. Para usuarios que deseen hacer retiro del subsidio tenemos los siguientes medios, a través de consignación a cuenta bancaria, o para las personas que se les facilita poder retirar por el convenio que tenemos en almacenes éxito a nivel nacional, o con almacenes olímpica en Yopal, resalta que para poder realizar los retiros en efectivo deben llevar la tarjeta de afiliado y documento de identidad del trabajador o si es en el caso del conyugue igualmente son los mismos requisitos.



Con respecto a las personas que podemos afiliarlos como beneficiarios expresa que solo en los siguientes casos serán beneficiarios del pago de cuota monetaria; por las personas que tengan a cargo, entre ellas, hijos e hijastros menores de 18 años y once meses y que al momento se encuentren estudiando, hermanos huérfanos de padres, que convivan y dependan económicamente del trabajador y que sean menores de 18 años, padres del trabajador que sean mayor a 60 años, siempre y cuando no perciban salario o pensión alguna y dependan económicamente del trabajador, igualmente también menciona brevemente los requisitos para poder afiliar los beneficiarios.

En caso de retirar a la persona que tiene relacionada como conyugue o compañera (o) permanente, debe anexar documento en la que conste cesación de efectos civiles del matrimonio o liquidación de la sociedad conyugal o unión marital del hecho, firmada por ambas partes

Basado en la intervención anterior, se procede a escuchar a cada uno de los usuarios, quienes reiterativamente manifiestan la necesidad de crear convenios con establecimientos que se les facilite el retiro de pago de cuota monetaria en efectivo, dentro de las propuestas escuchadas sugieren buscar

VIGILADO SuperSubsidio

**SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD****CÓDIGO:** DOC -JUR305-007**Fecha elaboración**

04/01/2011

Fecha modificación

30/06/2016

ACTAS GENERALES**Versión:** 3.0

la oportunidad de crear convenios con los siguientes almacenes como Centro Fruver, Almacenes D1, Punto Mercar es uno de los establecimientos con los mejores precios.

El Buen vecino es un almacén, que siempre se ha presentado diferentes novedades, consideramos que ese almacén es el de mayor precio y al contrario en lugar de obtener un descuento, sucede que los precios son súper altos comparados con otros supermercados, la atención es súper pésima, otra de las inconvenientes presentadas es que ese almacén no nos entrega las facturas, es una situación que siempre se ha presentado.

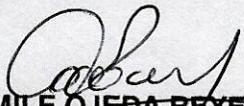
Acuerdos:

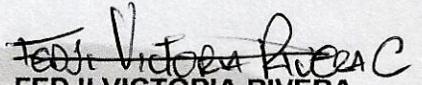
En espera de Establecer convenios con almacenes Surtimayorista, estos son aliados con la cadena éxito, y dentro de las posibilidades a futuro es crear varios convenios con establecimientos en los principales municipios del departamento.

Anexo:

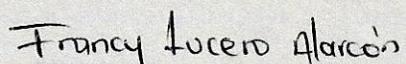
- Registro fotográfico
- Registro de asistencia

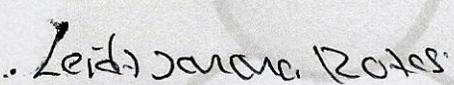
Agotadas las intervenciones, se da por terminada la reunión y firman los que en ella participaron siendo las 06:00 PM.


YAMILE OJEDA REYES
Jefe de Atención al Cliente


FEDJI VICTORIA RIVERA
Jefe de Aporte y Pagos (E).


EDGAR SUAREZ TRUJILLO
Profesional de Apoyo


FRANCY LUCERO ALARCON
Profesional de Apoyo


LEIDY JOHANA ROJAS MOYAS
Secretaria

**VIGILADO SuperSubsidio**

• **Registro fotográfico:**



VIGILADO SuperSubsidio